

NOTICIAS

BOLETIN DE ACCION SINDICAL

SINDICATO MEDICO del URUGUAY
Filial de la Confederación Médica
Panamericana y Miembro de
la Asociación Médica Mundial
Dirección Cableg.: SINMED Montevideo

REDACTOR RESPONSABLE:
Ricardo Caritat Theoduloz — Colonia 1938
Anselmo De Simone, Cronista Corresponsal
Edita el Departamento de Publicaciones
Colonia 1938 - P. 2 - Teléf. 40 11 89

Correos del Uruguay - Permiso N° 169
Impresos de interés general
Decreto P. E. de enero 1961
Franqueo a pagar — Cuenta N° 109

MEDICOS PERSEGUIDOS DE QUE LADO ESTAMOS?

DESTACADOS MEDICOS ARGENTINOS SON VICTIMAS DE PERSECUCION IDEOLOGICA EN SU PAIS

A mediados de noviembre de 1968 el Dr. Moisés Polak fue suspendido, con amenaza de cesantía, en su cargo de Jefe del Servicio de Patología del Hospital Fiorito de Buenos Aires, porque la Secretaría de Informaciones del Estado (SIDE) lo calificó de "comunista".

El Dr. Pollak fue Profesor Titular de Histología y Embriología en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de La Plata, y fundador y Director del Centro Anticanceroso de Avellaneda; es profesor "Honoris Causa" de la Universidad de la República del Uruguay y Presidente del Centro Oncológico y de Cancerología Experimental del Hospital Fiorito; Miembro del Comité Ejecutivo de la Sociedad Internacional de Neuropatología; Presidente de la Sección Tumores del próximo Congreso Internacional de Neuropatología a realizarse en París en 1970; ha escrito más de cincuenta trabajos científicos y es autor de varios libros. Su prestigio tiene jerarquía internacional. Sin embargo, la SIDE ha decidido privar a su país del esfuerzo de este científico, por considerar que es "comunista".

A los pocos días de ocurrir esto, la misma calificación recae sobre el Dr. Arnoldo Eppelbaum, siendo en consecuencia suspendido también en su función de Médico de los Hospitales del Municipio, por el Intendente de Buenos Aires por aplicación del mismo decreto-ley (N° 17.401). Estos casos, que sublevan por lo monstruosos y absurdos, no son más que un ejemplo extremo de los frutos que es capaz de producir la persecución ideológica. No son naturalmente los primeros, pero sus colegas de América y del mundo entero tienen la firme voluntad de que sean los últimos. Antes de ahora fueron dejados cesantes maestros, empleados y obreros por el mismo "delito", y varios procesados están actualmente en la cárcel por ese motivo.

No interesa si la "calificación" atribuida por la SIDE es o no exacta. Interesa que mediante el mecanismo previsto por el decreto-ley 17.401 es posible castigar a alguien —privarle de su libertad o de su trabajo, impedirle investigar, enseñar, curar, escribir o editar— en razón de sus ideas o de la interpretación que ciertos funcionarios les asignen.

La Confederación Médica Panamericana en representación de los Cuerpos Médicos organizados del Continente, se ha dirigido al Presidente de la Nación Argentina, y a sus Ministros de Salud Pública e Interior condenando la persecución ideológica contra los Dres. Polak y Eppelbaum, y exigiendo a la vez pleno respeto a los derechos técnicos, funcionales y ciudadanos de acuerdo a los principios elementales de convivencia democrática.

También la Asociación Médica Mundial desde Nueva York y en representación de 750.000 médicos, ha realizado idénticas gestiones expresando de este modo su solidaridad con los distinguidos colegas agredidos.

Esto está pasando en la Argentina.

En Brasil, Paraguay, Bolivia, ocurre lo mismo, muy cerca nuestro.

Y aquí, en Uruguay: 9 meses de medidas prontas de seguridad, militarización, destitución, clausuras gremiales, cierre de periódicos y censura de prensa, disolución de partidos políticos, muerte de estudiantes y obreros en las calles, manoseo de los que viajan a países socialistas. La Universidad avasallada, el Sindicato Médico amenazado por el Jefe de Policía.

Las condicionantes de todo esto son las mismas, diferencias de grado o de matiz a un lado: son formas políticas y métodos puestos al servicio de intereses económicos de sectores minoritarios. Este es el verdadero contenido de lo que está ocurriendo. Y si la democracia liberal se transforma ella también en un enemigo de esos intereses se la deja de lado, como ha ocurrido y tratarán de que siga ocurriendo.

El año 1968 en el Uruguay lo ha dejado claramente a la vista.

¿Usted todavía tiene dudas? Vea quien gobierna: el latifundista, el banquero, el gran industrial, el especulador. Y el pulpo al desnudo: la infidencia, las financieras, las remesas de dólares al extranjero como pago de los préstamos y las ganancias de las compañías extranjeras. Todo integrado en la misma trenza. Y vea las consecuencias: descenso del nivel de vida, desempleo, bancarrota de la Seguridad Social, de la atención médica, de la educación. Crisis en todo sentido en lo económico y social.

Y vea a quien atacan: a los sindicatos, a la Universidad, a todas las organizaciones o fuerzas de expresión de la gran mayoría del pueblo que se oponen a ello y buscan la liberación del país y la promoción del desarrollo nacional auténtico.

La lucha está planteada entre dos contendores: por un lado "los malos extranjeros y peores americanos" como decía Artigas, que son esos sectores minoritarios que tienen en sus manos el poder económico y político del país y lo explotan en su beneficio, entrelazados con el imperialismo norteamericano y por lo el otro la gran mayoría del pueblo en sus diferentes sectores y capas sociales que buscan más y verdadera libertad, ampliación de la democracia, satisfacción de las necesidades económicas, trabajo, seguridad social, vivienda, educación y cultura, atención de la salud, etc.

Nosotros estamos del lado del pueblo. ¿Y usted?

Montevideo, febrero 28 de 1969.

febrero de 1969
año XIII - N.º 67

LA CONFEDERACION MEDICA PANAMERICANA LLAMA A LA SOLIDARIDAD

Estamos dirigiéndonos a usted para requerir su apoyo y el de la Institución que dirige en la movilización de las Asociaciones Médicas Nacionales Miembros de esta Confederación, en respaldo a nuestra entidad Filial, la Confederación Médica de la República Argentina.

En la Argentina, en noviembre de 1968 fueron separados de sus cargos públicos con amenaza de cesantía, dos médicos, los Dres. Moisés Polak y Arnoldo Eppelbaum, por aplicación de la llamada "ley anticomunista" (Nº 17.401), lo cual constituye evidentemente un caso claro de persecución ideológica, y por ende un atentado contra los Derechos Humanos proclamados en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, documento fundamental de las Naciones Unidas. Esta Declaración, aprobada por la Asamblea General de la O.N.U. el 10 de diciembre de 1948, en su artículo 2.1 establece: "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición".

En el marco de nuestra Confederación Médica Panamericana, la Carta Médica de Buenos Aires (1959) ratificada en Santiago de Chile (1962) que rige la conducta de la entidad en casos como el presente, establece que es deber de toda Asociación Gremial Médica:

"1. Luchar por mantener en los países respectivos los derechos individuales y humanos, norma básica de las constituciones de nuestras Repúblicas.

"La violación de estos derechos será motivo de protesta por parte de los gremios médicos latinoamericanos, hasta observar su completo restablecimiento."

La última ratificación de Santiago, estableció claramente la conducta de la Confederación en asuntos de este tipo, al reafirmar los postulados de Buenos Aires señalando:

"2) Dejar constancia de que esta Confederación se ha preocupado y se preocupará

"únicamente de los asuntos que le competen, claramente precisados en la documentación aludida, siendo por lo tanto completa y permanentemente ajena a todo sentido de política partidista."

La Confederación Médica de la República Argentina ha solicitado días pasados el apoyo de la Confederación Médica Panamericana en esta emergencia, y consecuente con la doctrina anteriormente expuesta, la Confederación Médica Panamericana ha emprendido una campaña continental de apoyo a su Filial de Argentina, que también al parecer dirigió igual petición a la Asociación Médica Mundial, según nuestras informaciones.

La Confederación Médica Panamericana se ha dirigido inmediatamente a las autoridades gubernamentales de la República Argentina, Presidente de la Nación, Ministro de Salud y Ministro del Interior, manifestándoles la protesta de la Confederación por la agresión cometida contra los derechos de los Dres. Polak y Eppelbaum. También comunicó a la Confederación Médica Argentina su solidaridad a los médicos aludidos y al gremio médico argentino. Se ha circulado información a las Zonas de la Confederación Médica Panamericana para que actúen de igual manera, y se ha elevado a la Asociación Médica Mundial toda la información disponible, a su pedido.

Aparte de todo esto, sugerimos que en el plano local se ofrezca amplia difusión por la prensa diaria y publicaciones médicas de estos deplorables sucesos.

Para complementar esta información, anexamos reproducción facsimilar de una publicación aparecida en "La Razón" de Buenos Aires, y de un remitido de la Confederación Médica de la República Argentina aparecido en "La Prensa" de la misma capital, que refieren a este asunto.

Cabe destacar finalmente, que a más de tres meses de producida esta situación permanece exactamente en los mismos términos que al comienzo, con los colegas separados de sus cargos y bajo amenaza de cesantía. Surge claramente la necesidad de inmediato apoyo internacional solidario.

MANIFIESTO DE LOS MEDICOS ARGENTINOS

PARA CONOCIMIENTO DE TODOS LOS MEDICOS
RESOLUCION DEL 23-XI-1968 DE LA
CONFEDERACION MEDICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DECLARACION SOBRE LA SEPARACION DEL Dr. MOISES POLAK

VISTO la nota remitida por la Asociación de Profesionales del Hospital Fiorito como así también la amplia difusión periodística, referente a la suspensión en sus funciones del Prof. Moisés Polak, Jefe del Servicio de Patología de dicho nosocomio por aplicación de la ley nacional 17.401 y entendiéndose que con ello se vulneran elementales principios de respeto a la condición humana y de médico consagrados como pilares de la Confederación Médica Argentina, la Mesa Ejecutiva de la Institución en su reunión del día 23 de noviembre de 1968, RESUELVE:

a) Expresar que la actitud adoptada contra el Prof. Moisés Polak implica un grave acto para con un médico, a la vez que señala una orientación discriminatoria y arbitraria en la estabilidad de los profesionales, impidiendo el desarrollo de sus funciones asistenciales y científicas para las cuales la única condición exigida es la idoneidad y ética profesional.

b) Que en defensa de tales principios se resuelve por unanimidad que la Mesa Ejecutiva de la Confederación Médica Argentina exprese públicamente su determinación de arbitrar todas las medidas conducentes a la revocatoria de la sanción impuesta al doctor Moisés Polak, como así también evitar la repetición de hechos como los señalados. A tal fin, en una próxima reunión Confederal se considerará en toda su amplitud la Ley 17.401 y sus ampliaciones.

c) Mantener informado ampliamente al cuerpo médico y a la opinión pública como así también solicitar a la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires su informe al respecto.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1968.

CONFEDERACION MEDICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.
Hipólito Irigen 2038.
"La Prensa" — 24-XI-1968.

LA PERSECUCION IDEOLOGICA DESTRUYE LA CULTURA NACIONAL

El Dr. Moisés Polak ha sido suspendido, con amenaza de cesantía, en su cargo de jefe del Servicio de Patología del Hospital Fiorito, porque la Secretaría de Informaciones del Estado (SIDE) lo calificó de "comunista".

El Dr. Polak fue profesor titular de Histología y Embriología en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de la Plata, y fundador y director del Centro Anticanceroso de Avellaneda; es profesor "honoris causa" de la Universidad de la República del Uruguay y presidente del Centro Oncológico y de Cancerología Experimental del Hospital Fiorito; miembro del Comité Ejecutivo de la Sociedad Internacional de Neuropatología; presidente de la Sociedad Argentina de Estomatología; presidente de la sección Tumores del próximo Congreso Internacional de Neuropatología a realizarse en París en 1970; ha escrito más de cincuenta trabajos científicos, y es autor de varios libros. Su prestigio tiene jerarquía internacional. Sin embargo, la SIDE ha decidido privar al país de su esfuerzo, por considerar que es "comunista".

Este caso, que subleva, por lo monstruoso y absurdo, no es más que un ejemplo extremo de los frutos que es capaz de producir la persecución ideológica. No es el primero, pero tenemos la firme voluntad de luchar porque sea el último. Antes de

Está solicitada de profesionales e intelectuales está costeadada por aportes personales de los firmantes. Esperamos sepan disculparnos todos aquellos a quienes no pudimos llegar para recabar su adhesión.

ahora fueron dejados cesantes maestros, empleados y obreros por el mismo "delito", y varios procesados están actualmente en la cárcel por ese motivo.

A través del caso del Dr. Polak defendemos un principio esencial. No interesa si la "calificación" atribuida por la SIDE es o no exacta. Interesa que mediante el mecanismo previsto por la "Ley" 17.401 es posible castigar a alguien —privarle de su libertad o de su trabajo, impedirle investigar, enseñar, curar, escribir o editar— en razón de sus ideas o de la interpretación que ciertos funcionarios les asignen. El Gobierno insiste en la línea de conducta que inició al intervenir sindicatos, atacar las universidades y provocar la renuncia, las cesantías y el éxodo de muchos de los mejores investigadores y docentes con que contaba el país.

Esto demuestra que la "Ley 17.401" se ha dictado para someter el pensamiento y quebrantar la voluntad de defensa de la cultura, de la independencia y del patrimonio nacional.

Exigimos que el Dr. Polak sea inmediatamente repuesto en su cargo; que los procesos pendientes sean sobreseídos, las sanciones levantadas y que cese, de una vez por todas, la persecución y el castigo en razón de las ideas.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1968. Siguen, a continuación, 850 firmas.

CARTAS AL PRESIDENTE ARGENTINO

DEL SECRETARIO GENERAL
DE LA ASOCIACION MEDICA MUNDIAL

Nueva York, 7 de marzo de 1969.

Al Excelentísimo Sr. General Juan Carlos Onganía

Presidente de la República Argentina.

Buenos Aires, Argentina.

Excelentísimo Señor Presidente:

A las oficinas centrales de la Asociación Médica Mundial, Inc., han llegado noticias de la separación de sus cargos de los Dres. Moisés Pollak y Arnoldo Eppelbaum, distinguidos colegas argentinos, por aplicación de la Ley 17.401.

La Asociación Médica Mundial, organismo internacional que representa a más de 700.000 profesionales de todas las regiones del mundo, informada en detalle de este hecho que constituye, en su opinión, una violación evidente de los Derechos Humanos, desea comunicar a Usted que respalda y apoya la posición adoptada y las medidas tomadas por la Confederación Médica de la República Argentina y la Confederación Médica Panamericana en favor de estos dos colegas.

La Asociación Médica Mundial, conocedora del espíritu democrático que caracteriza a Su Excelencia, solicita humildemente su intervención para que se levante la suspensión de estos dos distinguidos colegas.

Con mi más distinguida consideración, saluda a Su Excelencia muy atentamente,

Alberto Z. Romualdez, M.D.,
Secretario General.

Telegramas cursados por la Confederación Médica Panamericana al Presidente de la República Argentina, Teniente General Juan Carlos Onganía, al Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. Ezequiel Alberto Dago Holmberg, y al Ministro del Interior de la República Argentina:

"Confederación Médica Panamericana en nombre 350.000 médicos continente expresa su condena persecución ideológica contra doctores Moisés Pollak y Arnoldo Eppelbaum separados sus cargos por Ley 17.401. Exigimos pleno respeto a los derechos técnicos funcionales y ciudadanos de acuerdo principios elementales convivencia democrática. Atentamente, Dr. César Aguirre, Presidente; Dr. Ricardo Caritat, Secretario General Comédica.

La Confederación Médica Panamericana realizó también gestiones, denunciando la violación de los Derechos Humanos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, al propio Secretario General de la O.N.U., U Thant, y al Secretario General de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), Sr. Galo Plaza. Esas notas, idénticas, expresaban:

"Distinguido Señor Secretario General: Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted en nombre de la Confederación Médica Panamericana, Institución no gubernamental que agrupa a las Asociaciones Médicas del continente americano, desde 1946.

En nombre de esta Institución y de acuerdo a lo establecido en sus documentos fundamentales, queremos informar a usted sobre la situación en que se encuentran en la República Argentina los Dres. Moisés Polak, Arnoldo Eppelbaum y Edmundo Bellodi, médicos que han sido separados de sus cargos (desde noviembre de 1968) por motivos ideológicos al amparo de la aplicación del decreto-ley Nº 17.401. El Dr. Polak es un distinguido neuropatólogo de fama mundial, con una producción científica sumamente valiosa y difundida. Fue separado del Hospital Fiorito de Avellaneda (Buenos Aires).

El Dr. Eppelbaum ha sido separado de su cargo en los Hospitales de la Municipalidad de Buenos Aires, por el Intendente de esa Provincia.

Y el Dr. Bellodi ha sido separado del Hospital San Martín de la ciudad de Paraná. El Cuerpo Médico de la República Argentina se ha dirigido a las autoridades nacionales de su país, pidiéndoles revisar la causa de estos doctores en vista de lo absurdo que resulta la persecución ideológica en esta altura del siglo, sobre todo consideran-

MIEMBROS Y FUNCIONARIOS PRESENTES

do que la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, en su artículo 2 establece: «Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacionales o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.»

La Confederación Médica Panamericana ha efectuado numerosas manifestaciones de solidaridad con estos médicos, teniendo en cuenta que en uno de sus documentos fundamentales, la Carta Médica de Buenos Aires (1959), se establece:

«1) Luchar por mantener en los países respectivos los derechos individuales y humanos, norma básica de las constituciones de nuestras Repúblicas.

«La violación de estos derechos será motivo de protesta por parte de los gremios médicos latinoamericanos, hasta observar su completo restablecimiento.»

Queremos señalarle también que en Brasil se encuentra detenido desde hace más de 60 días el Prof. Darcy Ribeiro, ex-Rector de la Universidad de Brasilia, distinguido antropólogo. El Prof. Darcy Ribeiro, que se encontraba radicado en Montevideo desde 1964 ejerciendo una Cátedra de Antropología en la Facultad de Humanidades y Ciencias de nuestra Universidad, regresó a fines de 1968 a su país, habiéndosele restituido la totalidad de sus derechos. Inexplicablemente, por razones puramente ideológicas, a poco de su ingreso fue privado de su libertad.

Nos permitimos solicitar al Sr. Secretario General se digne estudiar estas situaciones con especial atención, puesto que involucran un grave riesgo de los derechos humanos en estos países.

Nuestra Confederación tiene la convicción de que este pedido elevado a Usted, encontrará de su parte el interés y acción necesarios para resolver la situación de estos intelectuales que en la fecha están privados de sus derechos humanos.

Saludamos al Señor Secretario General con alta consideración,
Dr. Ricardo Caritat Th., Secretario General — Dr. César V. Aguirre, Presidente.»

LAS RESPUESTAS...

De las Naciones Unidas.

Reference: SO 215/1

New York, 3 de abril de 1969.

«Muy señor mío: Tengo instrucciones de acusar recibo de su atenta carta fechada 18 de marzo de 1969 dirigida al Secretario General, y de informarle al propio tiempo que procederemos a dar a la misma la tramitación que se indica en el párrafo 2 (b) y (e) de la resolución 728 F (XXVIII) del Consejo Económico y Social, de cuyo texto se acompaña copia.

He de señalar que en el párrafo 1 de la mencionada resolución, la Comisión de Derechos Humanos reconoce que no está facultada para tomar ninguna medida respecto a las reclamaciones relativas a los derechos humanos.

Le saluda atentamente,

G. N. Ceccatto, Jefe del Servicio de Comunicaciones División de Derechos Humanos.»
Debe aclararse que los párrafos indicados por el Sr. Ceccatto, expresan:

«2) Pide al Secretario General se sirva:

«b) Compilar, antes de cada período de sesiones de la Comisión, una lista confidencial con una breve indicación del contenido de las otras comunicaciones relativas a los derechos humanos, sea cual fuere la forma en que hayan sido dirigidas, y comunicar esta lista a los miembros de la Comisión, en sesión a puerta cerrada, sin divulgar la identidad de los autores de las comunicaciones, excepto en los casos en que éstos declaren que ya han divulgado o tienen la intención de divulgar sus nombres, o que no se oponen a su divulgación.

«e) Suministrar a cada Estado Miembro interesado una copia de toda comunicación relativa a los derechos humanos que se refiera explícitamente a dicho Estado o a los territorios bajo su jurisdicción, sin divulgar la identidad del autor, excepto en los casos previstos en el precedente párrafo b).»

De la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.).

Washington, 28 de marzo de 1969.

«Estimados Doctores: Me es grato acusar recibo de su atenta comunicación del 18 del presente mes, dirigida al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Sr. Galo Plaza, la cual ha sido transmitida a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

«Su comunicación de referencia será sometida a la consideración de la Comisión en su Vigésimo primer Período de Sesiones que se celebrará en esta ciudad a principios de abril próximo. Oportunamente haremos de su conocimiento la decisión que la Comisión pudiera tomar sobre el asunto materia de su queja, de conformidad con su Estatuto y Reglamento.

Aprovecho la oportunidad para expresar a ustedes el testimonio de mi consideración más distinguida.

Luis Reque, Secretario Ejecutivo Comisión Interamericana de Derechos Humanos.»

65.ª SESION DEL CONSEJO DE LA ASOCIACION MEDICA MUNDIAL

Del 10 al 14 de febrero de 1969, tuvo lugar en Montevideo el desarrollo de este evento, cuyo objetivo fue preparar la agenda para la próxima asamblea mundial a realizarse en París durante el mes de julio de 1969. Las deliberaciones se llevaron a cabo en el Zafiro Room del Victoria Plaza Hotel. El día lunes 10, a las 20 horas, los miembros del Consejo fueron recibidos por el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay en la sede gremial, donde luego de las palabras de bienvenida pronunciadas por el Dr. Jorge Dubra y ser recibidos por la Junta Directiva de C.A.S.M.U., se les ofreció un agasajo donde todos los presentes departieron animadamente. Concomitantemente con las reuniones del Consejo, tuvieron lugar en nuestra sede gremial dos mesas redondas en relación a Seguros de Salud y Previsión Social, la primera a cargo de la delegación francesa y la segunda a cargo de la alemana.

Estas mesas redondas suscitaron un enorme interés en los colegas uruguayos en la especialidad, que colmaron con exceso el salón de sesiones del Comité Ejecutivo, lugar donde tuvieron lugar dichos actos.

Sir Leonard Mallen (Presidente de la A.M.M.), australiano.

Dr. J. Monier (y Sra.) (Presidente Electo de la A.M.M.), francés.

Dr. Ernst Fromm (Tesorero de la A.M.M.), alemán.

Dr. A. H. Tonkin (Presidente del Consejo), sudafricano.

Dr. J. Joncheres (Vicepresidente del Consejo), francés.

Dr. Alberto Z. Romualdez (Secretario General), filipino.

Dr. Stanley S. B. Gilder (Editor Ejecutivo), inglés.

Dr. O. K. Harlem, noruego.

Dr. Charles L. Hudson, norteamericano.

Dr. Prof. Hans-Joachim Sewering, alemán.

Dr. Omar Barreneche, uruguayo.

Dr. Derek P. Stevenson, inglés.

Dr. Ronald R. Winton, australiano.

Dr. Hamid Ali M. Khan, pakistano.

Dr. Francisco Pascual Sr., filipino.

Dr. Dwight L. Wilbur (y Sra.), norteamericano.

Dr. Rolf Schlöggel, alemán.

Dr. Héctor De Leone, uruguayo.

Miss Margaret L. Natwick, norteamericana.

Sr. Angel Orozco, chileno.

EL DOCTOR J. P. SARALEGUI BUELA RECIBE AL CONSEJO

Sr. Presidente de la Asociación Médica Mundial, Sir Leonard Mallen.

Sr. Presidente del Consejo, Dr. Tonkin.

Señores Consejeros.

Queremos hacer público nuestro agradecimiento en nombre de los Médicos uruguayos agrupados en el Sindicato Médico del Uruguay por la distinción que significa el haber elegido a nuestro país como sede para la realización de la Sexagésima quinta Reunión del Consejo de la Asociación Médica Mundial. Y no sólo queremos agradecer sino confesar que nos ha llenado de sano orgullo que hayáis tomado a este pedazo de tierra, pequeña geográficamente, muy modesta en lo que a economía se refiere, pero con un gran deseo de superación en lo que respecta a la problemática social local, sudamericana, continental y universal.

Deseamos fervientemente que los resultados de las deliberaciones del Consejo sobre los temas presentados y que tanta trascendencia tienen, arriben a buen puerto y que las conclusiones sean todo lo fructíferas que puedan y que signifiquen un conceptuoso beneficio para los fines de la Asociación Médica Mundial, que no sólo se limitan a la clase médica que representa, sino a toda la colectividad que la rodea.

Queremos, por último, dejar sentado que ofertamos sinceramente a nuestro país para la realización de futuros eventos programados por la Asociación Médica Mundial, con la seguridad de que pondremos nuestra mejor voluntad para que el marco de referencia sea el más adecuado. Señores Consejeros, muchas gracias por vuestras bondades para con nosotros.

Dr. José Pedro Saralegui-Buela,
Vice-Presidente en ejercicio.

TRES TEMAS DE INTERÉS

ABORTO TERAPEUTICO.

La Comisión recibió los siguientes documentos relacionados con el aborto terapéutico:

a) Un documento de trabajo (Doc. 17.20/69) que contiene una declaración de la Asociación Médica Americana sobre el aborto terapéutico, junto con comentarios sobre dicha declaración; emitidos por asociaciones filiales de la A.M.M.

b) Un simposio sobre aborto terapéutico publicado en "South African Medical Journal" (julio 20 de 1968).

Refiriéndose a los problemas derivados de la preparación de una declaración sobre aborto terapéutico, para su presentación a la Asamblea, la Comisión manifestaba tener conciencia de las dificultades vinculadas con la formulación de una declaración aceptable, en vista de la amplia divergencia de las actitudes básicas de las asociaciones filiales frente al tema.

He aquí algunas de las observaciones emitidas durante el debate:

- (i) La A.M.M. debía esforzarse por emitir alguna declaración útil sobre el tema.
- (ii) Sólo 10 filiales habían hasta ahora expresado sus opiniones y éstas variaban ampliamente.
- (iii) Debía establecerse una clara distinción entre el aborto terapéutico y el aborto por otros motivos (sociales, etc.).
- (iv) Debía deplorarse el aborto por motivos demográficos.
- (v) No era admisible el aborto a petición de parte interesada: sólo el médico podía adoptar la decisión final.
- (vi) Los puntos de vista de la madre (o de ambos padres) debían sin embargo ser respetados.

Se estuvo de acuerdo en que, si se acordaba la formulación de una declaración, debería darse importancia a los siguientes puntos:

- (i) Si bien el médico siempre debería respetar el punto de vista de la embarazada, el aborto a petición de ésta no era aceptable para la profesión médica.
- (ii) Toda legalización del aborto debía incluir una cláusula que expresara que un médico no estaba obligado a realizar la operación si tuviera reservas de conciencia en un determinado caso.
- (iii) Si la declaración aprobaba el aborto terapéutico, éste deberá sólo admitirse por indicación médica, dejándose claramente establecido que su aplicación estaba enteramente sujeta a las condiciones locales.
- (iv) Debería someterse a estudio el problema de la consulta, ya sea con otro médico o con un Consejo Consultivo constituido al efecto, y del lugar y las condiciones de la operación.

DECLARACION SOBRE LA DETERMINACION DE LA MUERTE.

La Comisión se refirió una vez más al problema de la definición de la muerte, recibiendo los siguientes documentos: 17.11/69, 17.12/69, 17.13/69, 17.14/69, 17.10/69. Se acordó que

- a) Tanto a nivel profesional como del público, aún se carecía de una declaración sobre los criterios científicos de la muerte.
- b) Diversos autores habían emitido declaraciones de variada complejidad sobre el tema.
- c) La necesidad de criterios uniformes se relaciona únicamente con circunstancias especiales, tales como la del transplante de órganos, y no con la mera comprobación del fenómeno de la muerte.
- d) Era deseable una declaración sobre el tema, tan pronto como ello fuera razonablemente posible.
- e) Si bien era necesario disponer de opiniones y orientaciones de expertos en el campo, la declaración debía estar enmarcada en el contexto de la profesión médica, representada por la A.M.M.

La Comisión respaldaba una proposición elevada por el Secretario General en el sentido de convocar a un seminario sobre el tema. Por lo tanto recomienda al Consejo la realización de un seminario sobre los criterios científicos subyacentes a la determinación del momento de la muerte, como parte de la XXIV Asamblea Médica Mundial a realizarse en Oslo en 1970.

JORNADAS SOCIO-ECONOMICAS DE LA ASOCIACION MEDICA MUNDIAL Por el Dr. J. Monier.

INTRODUCCION.

"Para una determinada etapa del progreso técnico, cada país elige sus enfermos y sus muertos".

Esta observación de M. le Fr. Sauvy es cruel, pero realista: todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo económico, están confrontados con los problemas de los costos de la atención médica. Las opciones son inevitables y sólo la conciencia esclarecida de cada nación podrá juzgar su corrección. De esta manera, los responsables de la sociedad deben tener como objetivo primordial la definición y evaluación de las necesidades de las diversas poblaciones en la esfera de la salud pública.

Los médicos no pueden permanecer al margen de estas preocupaciones. La finalidad de las Jornadas socio-económicas de la XXIII Asamblea de la Asociación Médica Mundial es precisamente, la de informarlos. Una mejor apreciación de las necesidades médicas llevará rápidamente a la conclusión siguiente: no podrán recibir plena satisfacción sin la disponibilidad de medios muy superiores a los actuales. Incluso los países más evolucionados no pueden pretender que todos sus ciudadanos se beneficien con las máximas posibilidades de la ciencia médica moderna.

El consumo efectivo de servicios médicos está muy alejado de las necesidades reales: los fondos disponibles son a menudo insuficientes. La educación sanitaria de los enfermos es muy dispar. No todos los individuos son igualmente conscientes de la necesidad de atención médica. De igual manera, los niveles de formación profesional se presentan diferenciados, si no fuera más que en razón de la rápida evolución de las técnicas y la lentitud de su difusión. Finalmente, los medios técnicos existentes, en lo que atañe a personal médico y de equipos hospitalarios, no pueden hacer frente, en todas partes, a las necesidades que pudieran suscitarse.

El análisis de los consumos médicos debería permitir una mejor información sobre la evolución de los factores esenciales. Un mejor conocimiento de estos hechos podría ayudarnos en una mejor adaptación de los medios y recursos a las evoluciones previsibles, en la atenuación de las desigualdades observadas, en la orientación de los esfuerzos hacia los ámbitos en que se manifiestan las deficiencias más graves.

Hacemos votos para que así sea.

OTROS ASUNTOS TRATADOS POR EL CONSEJO EN MONTEVIDEO

La Comisión de Asuntos Médico-Sociales consideró el programa —que fue aprobado unánimemente por el Consejo— de la Conferencia Socio-Económica Internacional a celebrarse en París, simultáneamente con la XXIII Asamblea Médica Mundial. El temario de esta Conferencia quedó así distribuido:

Miércoles 25 de junio.—De mañana: "Factores de evolución del consumo médico. Análisis científico". Oradores: Prof. H. P. Péquignot (Francia); Dr. Sebahattin Payzin (Turquía).

De tarde: "Necesidades de personal médico". Oradores: Dr. Dwight L. Wilbur (E.E.UU.); Dr. E. Evans-Anfom o Dr. J. L. Wosornu (Ghana); Dr. Bosch (Francia).

"Necesidades de facilidades médicas. Función del hospital y otros establecimientos de servicios". Oradores: Dr. Hugo Villar (Uruguay); Dr. J. H. Walters (Canadá).

Jueves 26 de junio.—De mañana: "Forma y financiamiento de la prestación de servicios médicos". Oradores: Dr. D. P. Stevenson (Gran Bretaña); Dr. Arne Ekengren (Suecia); Prof. J. Stockhausen (Alemania); Dr. C. L. Hudson (E.E.UU.); Dr. Robin (Francia).

De tarde: "Conclusiones: formas y medios de obtener una atención médica... Costo de la salud". Introducción: Dr. R. Schloegell (Alemania). Oradores: Dr. R. M. Matthews (Canadá); Dr. G. Dekker (Holanda); Dr. J. Monier (Francia); Sir Clarence Rieger (Australia).

"Discurso de Clausura de la Conferencia", por el Dr. Félix Worré (Luxemburgo).

Esta misma Comisión de Asuntos Médico-Sociales, puso a consideración del Consejo varias propuestas. Que el Secretario General solicite a las Asociaciones Miembros que deben preparar informes sobre Enseñanza y Medicina Preventiva, que remitan esos documentos a la brevedad posible a fin de completar el material para las discusiones entre la Asociación Internacional de la Seguridad Social y la Asociación Médica Mundial. Uno de los temas de discusión del grupo de trabajo conjunto A.M.M./A.I.S.S., será el que considera la "Atención Médica en las Areas Rurales".

La Comisión de Enseñanza Médica continuó adelantando trabajo en los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Enseñanza Médica que se llevará a cabo en Copenhague (Dinamarca) en 1972.

Se dio información sobre reuniones regionales (por regiones geográficas) que se realizarán como preparación de la Conferencia Mundial, durante los años 1969, 1970 y 1971. Entre estas reuniones se destacó la que viene organizando la Asociación Médica Japonesa los días 15 y 16 de noviembre en Tokio (Japón), contándose con representantes de la India, Filipinas y Australia en las reuniones preparatorias. La Asociación Médica Japonesa financiará esta Conferencia con diez mil dólares, que equivale a la cuota que anualmente paga a la A.M.M. como Miembro.

En América Latina, la Confederación Médica Panamericana viene preparando una Conferencia Regional para los días 12 al 20 de octubre de 1970, en La Paz (Bolivia). Esta Conferencia será patrocinada por tres organizaciones: la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina, la Unión de Universidades de América Latina, y la Oficina Sanitaria Panamericana. Dos Miembros del Comité Organizador, radicado en Montevideo, los Dres. Obdulio Ebole y Hugo Villar, concurren a la reunión de la Comisión de Enseñanza Médica de la A.M.M. para departir sobre la organización de esta reunión, siendo sus comentarios muy cálidamente acogidos.

En la misma reunión, el representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina, el Br. Jaime Gofin, hizo mención a que los estudiantes de medicina deberían estar más vivamente representados en estas Conferencias, y en especial en la Mundial de 1972, siendo recibida su propuesta para considerar por un Comité que se reunió inmediatamente después (la semana siguiente) en Nueva York, para adelantar la organización de la Conferencia Mundial.

En cuanto a los adelantos realizados en este sentido, deben apuntarse que la Conferencia habrá de incluir entre sus idiomas oficiales, uno nuevo: el ruso. Esto se ha hecho para facilitar la asistencia de representaciones de los países eslavos europeos que se han interesado mucho en las Conferencias anteriores.

Se han estado analizando —con frías señales de que se progresa en ese campo— el papel que la automatización puede jugar durante el desarrollo de la Conferencia. Se ha entrado en tratativas con la IBM para este aspecto, y se invitó a uno de sus expertos para la reunión del Comité Organizador en Nueva York.

Por último se tomó conocimiento que habría una conferencia regional europea en Italia, posiblemente, aunque se aclaró que no debía considerarse como Conferencia Regional de la Asociación Médica Mundial, sino como un evento italiano.

La Comisión de Coordinación Internacional estudió el desuso en que ha caído el Emblema de defensa médica, empleado para distinguir al personal médico que no presta servicios a la Cruz Roja. Las Asociaciones Médicas Nacionales serán invitadas a plantear el problema a sus respectivos gobiernos, con el objeto de que éste símbolo sea aceptado universalmente.

Se recibió también una carta de la Federación Internacional de Industriales Farmacológicos en la que se solicita la colaboración de la A.M.M. La Comisión estimó que se trataba de una organización importante que merece el total apoyo de la A.M.M., y recomienda por tanto que se invite a la Federación que envíe un observador, libre de todo gasto, a las reuniones de la Asamblea General.

Se recibió y aprobó plenamente un proyecto de Resolución presentado por la Asociación Médica Finlandesa, por el cual se expresa que las Asociaciones Médicas Nacionales deben recibir el máximo estímulo para que presten su apoyo a las organizaciones de estudiantes de medicina de sus respectivos países.

Por último se conoció el planteo del Dr. G. Okojie, de Nigeria, quien dispone de una pequeña instalación para prestar atención médica a una comunidad de 150.000 personas en Nigeria, bastante apartado de lugares poblados, siendo él el único médico residente allí. Pide ayuda a la A.M.M. para que a través suyo se recluten médicos interesados en ir a prestarle ayuda en su tan pesada tarea. Todos los médicos uruguayos están cordialmente invitados a hacer conocer su deseo de cooperar con el Dr. G. Okojie, dirigiéndose a la Asociación Médica Mundial: Dr. Alberto Z. Romualdez, Secretario General. Asociación Médica Mundial, Inc. 10 Columbus Circle, New York 10019. N. Y. Estados Unidos de América.



sindicato médico del uruguay
montevideo - uruguay